



Junta de Transparencia y Ética Pública

TESTIMONIO

Resolución 3942/2013 del 27 de junio de 2013.

VISTO: el expediente N° 2013-11-0022-0033 de la Dirección General de Registros

CONSIDERANDO: I) que el Dr. Ricardo Brum Encargado de la Asesoría Letrada de la Dirección General de Registros efectúa una consulta fundada, en la que plantea que algunos funcionarios administrativos de un Registro del interior del país, han planteado su intención de crear una empresa de gestoría.....

II) que se remitió el expediente al Asesor Letrado Dr. Rodolfo Becerra Barreiro para producir informe.....

III) que se comparte el informe del asesor Letrado Dr. Rodolfo Becerra Barreiro

ATENTO: a lo dispuesto por la ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y el decreto N° 30/2003 de fecha de 23 de enero de 2003.....

La Junta de Transparencia y Ética Pública

RESUELVE:

1. Aprobar el informe del Asesor Letrado Dr. Rodolfo Becerra Barreiro.....

2. Dictaminar que en el caso planteado existe incompatibilidad, no pudiendo los funcionarios integrar lícitamente una sociedad que procure trámites en el propio Registro en que trabajan.....

3. Comunicar esta Resolución a la Asesoría Letrada de la Dirección General de Registros en la forma de estilo.....

CONCUERDA bien y fielmente con el original de su mismo tenor de la Resolución N° 3942/2013 del Acta N° 619 del veintisiete de junio de dos mil trece de la Junta de Transparencia y Ética Pública. Para constancia, expido el presente en Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil trece.....


Dr. José Pedro Montero Traibel
Presidente

